

## Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Máster Universitario en Dirección y Gestión de RRHH** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2012-2013 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

## **1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título**

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

### **1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.**

*En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.*

*En los parámetros esenciales asociados a la descripción del título: su justificación, la adquisición de competencias, el acceso y la admisión de estudiantes, los recursos materiales y servicios, los resultados previstos, el calendario de implantación, los contenidos y competencias en la planificación de las enseñanzas,... el programa formativo se ha implantado satisfactoriamente de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada.*

*A pesar del grado general de satisfacción en la implantación del título, éste siempre debe estar orientado a la mejora continua. La detección de posibles desviaciones valoradas por la coordinación docente o por el profesorado, o puestas de manifiesto por los estudiantes durante el desarrollo del título orientan a trabajar en la adopción de medidas correctoras, cuya aplicación tiene como objetivo la mejora permanente y la depuración de aspectos y contenidos de la titulación que deben rectificarse. En esta línea de actuación nos encontramos inmersos; esta línea de mejora continua se encuentra incorporada a las propuestas de mejora de la titulación a través de la revisión y adaptación de la información web y de otros parámetros.*

### **1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.**

*No procede*

### **1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.**

*En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.*

**1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.**

**- Prácticas externas:**

*Se refuerza la dinámica de esta asignatura, promoviendo desde el primer cuatrimestre del Máster el contacto con los alumnos que cursarán la misma en el siguiente cuatrimestre, para ir generando mayores oportunidades de prácticas y facilitar el comienzo de las mismas en su semestre curricular.*

*Además, se persigue ampliar la red de empresas con las que suscribir el Convenio de Cooperación Educativa que da cobertura a la realización de prácticas externas; asimismo, se ofrece para casos excepcionales en los que existe imposibilidad real de realizar las prácticas, de llevarlas a cabo a través del formato on-line.*

**- Trabajo Fin de Máster:**

*En la evaluación del TFM se incorpora un sistema de rúbrica que permite evaluar y calificar de forma detallada y argumentada cada uno de los elementos que justifican la idoneidad o desacierto del Trabajo, de su argumentación y de su defensa. La evaluación mediante rúbrica proporciona objetividad y mayor información al estudiante sobre los resultados de la evaluación.*

**-En cuanto a *herramientas y recursos*:**

*En relación con la comunicación síncrona con los estudiantes: se incorpora una nueva forma de comunicación en tiempo real -Hangout- para la celebración de clases virtuales, sesiones de repaso, etc..., es una herramienta que facilita el contacto con el alumnado y mejora la utilizada anteriormente(BBCollaborate).*

Fecha de revisión: **17/02/2016**